

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
-CIUDAD TERMAL-
CONCEJO MUNICIPAL
*****CHACO*******

ORDENANZA MUNICIPAL N° 6006

AUTORIA: EJECUTIVO MUNICIPAL.-

VISTO:

El Expediente N° 65/07 que trata sobre la Licitación Privada N° 06/07; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por Objeto la Contratación por la Ejecución de la Obra de Refuncionalización y Remodelación del Acceso por Calle Comandante Fernández (112) entre Ruta Nacional N° 16 y Avda. Juan M. de Rosas (101);

Que el Régimen aplicable será de acuerdo a la Ordenanza N° 3730/01 (Régimen de Compras y Contrataciones para la Obra Pública) y sus modificatorias Ordenanzas N° 4800 y 4813/04;

Que al respecto se hace necesario dictar la norma legal que establece el Régimen de Contrataciones vigentes, en cuanto al llamado a Licitación Privada se refiere;

Que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 02 de Agosto de 2007, según consta en el Acta N° 1095, aprobó en tratamiento sobre tablas y por unanimidad el Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 80 del Expediente N° 65/07 del Ejecutivo, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

POR ELLO

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la SECRETARIA DE ECONOMIA a proceder al llamado a LICITACIÓN PRIVADA N° 06/07, que tiene por OBJETO la Contratación para la Ejecución de la Obra Refuncionalización y Remodelación del Acceso por la Calle Comandante Fernández (112), entre Ruta Nacional N° 16 y Avda. Juan Manuel de Rosas (101), de conformidad a toda documentación que corre por el Expte N° 65/07 y a los considerandos que anteceden.-

ARTICULO 2°.- APROBAR Pliegos de Condiciones Generales, Pliegos de Base de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas, Memoria Descriptiva, Planos y Toda Documentación que forman parte de los antecedentes del presente Expediente.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 6006

ARTICULO 3°: EXCEPTUAR de toda Norma vigente, el presente llamado a Licitación Privada.-

ARTICULO 4°: IMPUTAR a: SECCION 2 SECTOR 4 P.P. 5 p.p. 01 03 PAVIMENTO.-

ARTICULO 5°: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chaco y oportunamente ARCHIVAR.-

LF. PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 03 AGOSTO 2007

Fdo. **HECTOR H. MARTINEZ**
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

Fdo. **GERARDO CIPOLINI**
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HECTOR H. MARTINEZ
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL